



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Urbanismo

NÚMERO 2025059434

ESTUDIO DETALLE

Estudio Detalle c/ Pino y c/ Jazmin de Ventorros de San José

Por Decreto de la Alcaldía dictado con fecha 3 de noviembre de 2025 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para Reajuste de alineaciones en c/ Pino y c/ Jazmin de Ventorros de San José ,(Granada) promovido por Ayuntamiento de Loja.

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente documento pretende solucionar el problema de trazado viario generado por no haberse tenido en cuenta en la Revisión de NN.SS la estructura del viario existente y trazado tradicional ya iniciado en la barriada con anterioridad a la aprobación del planeamiento general. Así tampoco, la estructura viaria propia de los núcleos rurales condicionada a menudo por la actividad agropecuaria que es el motor de los mismos.

En este reajuste del trazado viario no se alteran las condiciones de ordenación de las parcelas urbanas afectadas, teniendo el mismo uso y aprovechamiento que determina el planeamiento actual.

FINALIDAD

El reajuste y ordenación del trazado viario en la confluencia de las calles Jazmín, Pino y su salida a C/ Alcalá.

JUSTIFICACIÓN.

La modificación permite la nueva solución adoptada que no implica modificar el uso o la edificabilidad, ni incrementar el aprovechamiento urbanístico o afectar negativamente a las dotaciones.

Esta modificación viene permitida en el art.71 de la LISTA donde se describe el objeto de los estudios de detalle.

Esta modificación se lleva a cabo para reajustar las alineaciones y ordenación de la confluencia de tres calles.

Esta modificación esta dentro de las permitidas en el reglamento de aplicación "Reajustar alineaciones", sin que ello incumpla la normativa que con carácter general se establece en el PGOU.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a los efectos previstos en la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad territorial de Andalucía artículo 32.2 haciendo constar, que dicho expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán comparecer de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja sita en c/ Duque de Valencia, 1 de Loja a efecto de conocimiento del contenido integro o solicitar dicho acceso a través de sede electronica del Ayuntamiento o correo electronico urbanismo@aytoloja.org así como en el tablón anuncios municipal y en el portal de transparencia del Ayuntamiento . Durante el mencionado plazo cualquier ciudadano podrá formular las alegaciones que tenga por conveniente y presentar los documentos o justificaciones que considere oportunos.

En Loja a 4 de noviembre de 2025

Firmado por el Alcalde Presidente, D. Joaquin Ordoñez Gamez